

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**21986** *Resolución 3H0/38412/2023, de 17 de octubre, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 903/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta, don José David Robles Rodríguez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de fecha 11 de abril de 2023, por la que se acuerda desestimar el Recurso de Reposición del interesado sobre la baremación en el concurso de enajenación de viviendas desocupadas, según Resolución 3H0/01353/23 (BOD número 18, de 26 de enero de 2023).

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por la Sala Sexta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como procedimiento ordinario 903/2023, NIG 28.079 00 3-2023/0046424.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el/la Letrada/o de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Tribunal indicado en el procedimiento.

Madrid, 17 de octubre de 2023.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Sebastián Marcos Morata.